

Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 2015.

NOTA-S01:0003128/2015

RTO-S01:0008229/2015

**Ref.: Informe sobre gestiones de
reparaciones edilicias de la Escuela de
Música “Celia Torr ”**

Prof. Mar a de los Dolores Puga

Directora

Escuela de M sica “Celia Torr ”

FHAyCS | UADER

Y por su intermedio

A la comunidad educativa de la Instituci n

De nuestra mayor consideraci n:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de dar respuesta a la nota de fecha 19 de febrero de 2015, presentada en Mesa de Entradas de esta Sede.

El equipo de gesti n de la FHAyCS considera oportuno y valioso convocar a una reuni n a la Comisi n de Acompa amiento y Seguimiento, a fines de dialogar sobre el estado y refacci n edilicia de la Escuela de M sica “Celia Torr ”. A tales efectos se solicita consensuar d a y horario en el que se llevar  a cabo.

Por otra parte, se informa que la tramitaci n de las obras a realizar en la Escuela tiene un recorrido que se detallar  a continuaci n:

- Ante reiteradas manifestaciones verbales de la Directora de la Escuela de M sica “Celia Torr ”, Prof. Mar a de los Dolores Puga, sobre la situaci n del edificio de la Escuela respecto de los techos, instalaciones el ctricas, sanitarios, etc.; el equipo acad mico de esta Sede decide iniciar, por primera vez desde que la Escuela fue incorporada a la UADER, un expediente sobre esta problem tica.
- Con fecha el 24/09/2013, la Coordinaci n de Sede de esta Facultad eleva la **NOTA-S01:0022500/2013**, dirigida a la profesora Puga, titulada: *Solicitud de informe sobre gestiones edilicias en Escuela de M sica “Celia Torr ”*.
- A partir de esta nota de origen, se genera el expediente **EXP-S01:0003598/2013**. La informaci n hist rica del mismo incluye su paso por la Escuela de M sica y Decanato de la FHAyCS, y por el Departamento de Asunto Jur dicos y la Secretar a Administrativa del Rectorado de nuestra Universidad, siendo  sta su  ltima  rea depositaria, seg n remito del 26/05/2014.

- En el mes de mayo del pasado año tuvo lugar en el Vicerrectorado, y con la presencia de autoridades de la UADER, de la FHAYCS y de la Sra. Directora de la Escuela de Música, la firma del comodato con la Municipalidad de Concepción del Uruguay. El objetivo de ese convenio fue el de regularizar la situación legal del uso del edificio a fines de poder realizar las mejoras edilicias necesarias, de acuerdo a lo constatado en el expediente **EXP-S01:0003598/2013**.
- Luego de tomar contacto con el Exp. 3598/2013, el Rectorado de la UADER inicia en el ámbito provincial el **Expte. Grab. Nº1597074**, con fecha de inicio el 04/07/2014. A través de este expediente, la Coordinadora de la Unidad Técnica de Infraestructura de la UADER, Arq. María del Carmen Santiago, eleva una nota de puesta en conocimiento del proyecto arquitectónico presentado ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos, a efectos de solicitar la viabilidad de los subsidios correspondientes.
- En el mes de septiembre se realizó en el Vicerrectorado una reunión de la que participaron el Sr. Vicerrector de la UADER, Ing. Juan Bózzolo, la Responsable de Sede, Prof. Norma Beninca, el Coordinador Académico-Administrativo Prof. Mariano Rozados, y la Directora de la Escuela de Música, Prof. María de los Dolores Puga, en la que se evaluó la situación del edificio teniendo en cuenta los informes del Área de Infraestructura del Rectorado. En la oportunidad se consensuó iniciar gestiones a efectos de reubicar el desarrollo de las actividades académico-administrativas en otras instituciones de la ciudad, previniendo situaciones derivadas del estado actual del edificio.
- Con fecha el 18 de noviembre de 2014 se eleva nota Nº 28118/2014 al Rectorado de la Universidad a efectos de solicitar información sobre el seguimiento de las gestiones de refacción.
- En el mes de febrero del presente año se han firmado convenios con el Instituto Superior de Formación Docente “Dra. Carolina Tobar García” y el Instituto Bilingüe “República de Italia”, a efectos de contar con espacios áulicos para el desarrollo de las actividades de la Escuela. Cabe señalar que además se cuenta con cuatro aulas en el Anexo del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza” a partir de las 18:30 horas.

El Equipo de Gestión de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, junto al Sr. Vicerrector de la Universidad y a la Directora de la Escuela, han realizado las gestiones antes enunciadas a efectos de dar respuesta al reclamo manifestado al comienzo de esta nota. Consideramos pertinente aclarar que dichas gestiones se han realizado con pleno conocimiento del área directiva de la Escuela de Música.

Sin otro particular, saludamos atentamente.